



MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA de OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE INSTALACIONES DE ENERGIA SOLAR PARA USOS TERMICOS Y FOTOVOLTAICOS

1) Por acuerdo **Plenario de fecha 28 de Mayo de 2009**, se acuerda aprobar la modificación del artículo 15.2 de la Ordenanza Reguladora del Otorgamiento de Licencias de Instalaciones de Energía Solar para Usos Térmicos y Fotovoltaicos quedando la misma redactada en los siguientes términos:

Añadir un último párrafo a la **letra a) del Art. 15.2** con el siguiente texto:

“Esta limitación porcentual sólo será de aplicación en zonas residenciales”